

las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleado público.

e) Poser la titulación exigida. La titulación exigida será de Licenciado o Graduado en Psicología, Pedagogía, Económicas y Empresariales, Derecho, Dirección y Administración de Empresas, Trabajador Social, Educador Social y Relaciones Laborales.

En Villanueva del Ariscal, a ___ de _____ de 20 ____

Fdo.: _____

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal le informamos que los datos personales que voluntariamente nos facilita a través del presente formulario, los cuales resultan necesarios para la tramitación y gestión de su solicitud, serán incorporados a un fichero responsabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal.

Asimismo, al rellenar el formulario Vd. autoriza expresamente al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal al tratamiento de sus datos personales con la finalidad de remitirle comunicaciones referentes a su oferta, por cualquier medio, incluido el correo electrónico o similar.

Ejercicio de sus derechos: En los términos y con los requisitos previstos en la normativa sobre protección de datos vigentes, Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, respecto de los datos personales obrantes en el referido fichero, dirigiéndose a tal efecto a su responsable en el domicilio que se indica del mismo.»

Contra las presentes bases, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Sevilla en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Villanueva del Ariscal a 12 de junio de 2018.—El Alcalde-Presidente, Martín Torres Castro.

8W-4587

OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS

CONSORCIO DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE CARMONA, EL VISO DEL ALCOR Y MAIRENA DEL ALCOR

Habiendo sido sometido a informe del Consejo Rector del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de Los Alcores-Carmona, en la sesión celebrada con carácter extraordinario el día 28 de mayo de 2018, la cuenta general correspondiente al ejercicio económico 2014, queda expuesta al público en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, Presidencia del Consorcio, sita en Avda. de Grecia s/n, 41012-Sevilla, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía, en la URL <http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa.html> y en el tablón de anuncios del Servicio Andaluz de Empleo en la URL <http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html>, así como en el tablón de edictos de los Ayuntamientos consorciados, y el citado informe por plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, las cuales serán examinadas por Consejo Rector del Consorcio que practicará cuantas comprobaciones estime necesarias y emitirá nuevo informe.

En el caso de no presentarse reclamaciones, reparos y observaciones durante el plazo indicado la referida cuenta general se entenderá aprobada.

En Sevilla a 30 de mayo de 2018.—El Presidente, Juan Borrego Romero,

34W-4434

CONSORCIO DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE CARMONA, EL VISO DEL ALCOR Y MAIRENA DEL ALCOR

Habiendo sido sometido a informe del Consejo Rector del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de Los Alcores-Carmona, en la sesión celebrada con carácter extraordinario el día 28 de mayo de 2018, la cuenta general correspondiente al ejercicio económico 2015, queda expuesta al público en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, Presidencia del Consorcio, sita en Avda. de Grecia s/n, 41012-Sevilla, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía, en la URL <http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa.html> y en el tablón de anuncios del Servicio Andaluz de Empleo en la URL <http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html>, así como en el tablón de edictos de los Ayuntamientos consorciados, y el citado informe por plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, las cuales serán examinadas por Consejo Rector del Consorcio que practicará cuantas comprobaciones estime necesarias y emitirá nuevo informe.

En el caso de no presentarse reclamaciones, reparos y observaciones durante el plazo indicado la referida cuenta general se entenderá aprobada.

En Sevilla a 30 de mayo de 2018.—El Presidente, Juan Borrego Romero,

34W-4435

CONSORCIO DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE CARMONA,
EL VISO DEL ALCOR Y MAIRENA DEL ALCOR

Habiendo sido sometido a informe del Consejo Rector del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de Los Alcores-Carmona, en la sesión celebrada con carácter extraordinario el día 28 de mayo de 2018, la cuenta general correspondiente al ejercicio económico 2016, queda expuesta al público en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, Presidencia del Consorcio, sita en Avda. de Grecia s/n, 41012-Sevilla, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía, en la URL <http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa.html> y en el tablón de anuncios del Servicio Andaluz de Empleo en la URL <http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html>, así como en el tablón de edictos de los Ayuntamientos consorciados, y el citado informe por plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, las cuales serán examinadas por Consejo Rector del Consorcio que practicará cuantas comprobaciones estime necesarias y emitirá nuevo informe.

En el caso de no presentarse reclamaciones, reparos y observaciones durante el plazo indicado la referida cuenta general se entenderá aprobada.

En Sevilla a 30 de mayo de 2018.—El Presidente, Juan Borrego Romero.

34W-4436

CONSORCIO DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE CARMONA,
EL VISO DEL ALCOR Y MAIRENA DEL ALCOR

Habiendo sido sometido a informe del Consejo Rector del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de Los Alcores-Carmona, en la sesión celebrada con carácter extraordinario el día 28 de mayo de 2018, la cuenta general correspondiente al ejercicio económico 2017, queda expuesta al público en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, Presidencia del Consorcio, sita en Avda. de Grecia s/n, 41012-Sevilla, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía, en la URL <http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa.html> y en el tablón de anuncios del Servicio Andaluz de Empleo en la URL <http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html>, así como en el tablón de edictos de los Ayuntamientos consorciados, y el citado informe por plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, las cuales serán examinadas por Consejo Rector del Consorcio que practicará cuantas comprobaciones estime necesarias y emitirá nuevo informe.

En el caso de no presentarse reclamaciones, reparos y observaciones durante el plazo indicado la referida cuenta general se entenderá aprobada.

En Sevilla a 30 de mayo de 2018.—El Presidente, Juan Borrego Romero.

34W-4437

CONSORCIO DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE CARMONA,
EL VISO DEL ALCOR Y MAIRENA DEL ALCOR

Habiendo sido sometido a informe del Consejo Rector del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de Los Alcores-Carmona, en la sesión celebrada con carácter extraordinario el día 28 de mayo de 2018, la cuenta general correspondiente al ejercicio económico 2018, queda expuesta al público en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, Presidencia del Consorcio, sita en Avda. de Grecia s/n, 41012-Sevilla, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía, en la URL <http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa.html> y en el tablón de anuncios del Servicio Andaluz de Empleo en la URL <http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html>, así como en el tablón de edictos de los Ayuntamientos consorciados, y el citado informe por plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, las cuales serán examinadas por Consejo Rector del Consorcio que practicará cuantas comprobaciones estime necesarias y emitirá nuevo informe.

En el caso de no presentarse reclamaciones, reparos y observaciones durante el plazo indicado la referida cuenta general se entenderá aprobada.

En Sevilla a 30 de mayo de 2018.—El Presidente, Juan Borrego Romero.

34W-4438

CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA

Anuncio de la exposición pública de la Cuenta General del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla correspondiente al ejercicio 2017.

El Comité Ejecutivo del Consorcio, en sesión ordinaria celebrada el 6 de junio de 2018, ha dictaminado favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2017, la cual, con su expediente y justificantes, permanecerá expuesta al público en la Secretaría General del Consorcio (Estación de Autobuses Plaza de Armas, avda. Cristo de la Expiración, n.º 2, 41001, Sevilla) por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más podrá ser examinada y los interesados podrán, en su caso, presentar reclamaciones, reparos u observaciones en el Registro General del Consorcio, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Sevilla, 11 de junio de 2018.—El Secretario General del Consorcio, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

25W-4578